

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14736518568



(415)7707212489984(8020) 000001473651856 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 1 0 5 3 4

6. DV

1 1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRIENERGY S.A.

36. Nombre comercial

TRIENERGY

37. Sigla

TRIENERGY

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Girón

3 0 7

41. Dirección principal

KM 7 AUT GIRON

42. Correo electrónico info@trienergy.com

43. Código postal 1 8 2 1

44. Teléfono 1

6 4 6 8 0 6 0

45. Teléfono 2

6 4 6 7 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 5 9

1 9 8 4 , 0 8 , 2 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

3 3 1 2

1 9 9 9 , 0 5 , 2 0

Otras actividades

50. Código

1

2

7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 2 1 3 3 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

33- Impuesto nacional al consumo

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto

52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigena

21- Declarar ingreso o salida del país de d

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2	3	2	2																
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1				
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

7

61. Fecha

2021 - 01 - 27 / 14 : 53: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ BUENO GERMAN DARIO

985. Cargo Gestor I